



SEÑORES ACCIONISTAS:

Se celebra esta Junta General Ordinaria, convocada de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos por que se rige esta Compañía, con la finalidad fundamental de someter a vuestro conocimiento, deliberación y aprobación la Memoria y los Balances y liquidaciones correspondientes al año 1944; Balances y liquidaciones que, así como la composición de la Cantidad Neta Invertida y su equivalente en oro, ya han sido sometidos a la Delegación del Gobierno en el Consejo de Administración de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Base 21 del Contrato con el Estado y artículos referentes a la materia del Reglamento para su ejecución.

Viene siendo costumbre tradicional en las Memorias que anualmente se someten a vuestro conocimiento hacer referencias, aparte la obligada a las características más salientes del Balance y las cuentas del ejercicio, a aquellas realidades de interés presentadas en el año natural a que alcanza el ejercicio social.

En la Memoria del año anterior se aludió a la situación de los Balances de los ejercicios 1941 y 1942, pendientes, como después el de 1943, de la aprobación a que se refiere la Base 21 del Contrato; se aludió igualmente al reajuste de tarifas y creación de otras para servicios nuevos, también como pendiente, e igualmente se hizo referencia a la actuación de la Comisión Interministerial nombrada como consecuencia de la Ley de 9 de marzo de 1940, para entender en el pago de cantidades por servicios telefónicos, mano de obra y material facilitado en el período de la ley. A pesar de que respetuosamente esta Compañía ha venido instando, en los tres asuntos enumerados, las resoluciones correspondientes, ellas no se han producido hasta el momento actual.

El hecho de haberse iniciado, en diciembre del año 1944, negociación entre el Gobierno y la representación de la mayoría de las acciones de soberanía de esta

Compañía, orientada a la total resolución de los asuntos pendientes, siendo uno de ellos, y fundamental, el relacionado con el artículo 92 del Reglamento, sobre colocación en España de la mayoría de las acciones de soberanía, permite esperar que los más arriba recordados la tengan en condiciones que representen satisfacción para los legítimos intereses de esta Compañía.

Cumplido este deber de información que es norma de conducta en el Consejo, en trámite la negociación aludida, que afecta a importantes intereses, en consideración a su carácter oficial y hasta que con su término se produzcan acuerdos concretos, no está autorizado este Consejo para exceder los límites de la comunicación que queda formulada, dispuesto y deseoso de poder notificaros, en su momento, con todo el detalle oportuno y preciso, el resultado que se alcance, en la forma y términos que proceda y siempre no ya con diligencia, sino con apremio, que antes que nadie siente.

El canje por deterioro como consecuencia de la guerra y sus incidencias, puede considerarse como terminado, habiéndose tramitado el referente a 12 acciones preferentes. De los expedientes de denuncias cursados de acuerdo con la Ley de 1.º de junio de 1939, quedan únicamente por ultimar pocos expedientes, pendiente sólo la entrega de títulos de incidencias relacionadas con la propiedad de los mismos.

En el ejercicio de 1944, la Compañía ha satisfecho, en relación con los empleados y sus derechohabientes y personal no empleado, sino adscrito a la explotación telefónica, un total de pagos y aportaciones de 88.236.190,89 pesetas, o sea el 37,51 por 100 del total de los productos brutos de la explotación.

Entre las partidas de más interés que están comprendidas en esta cifra total, aparte de los sueldos y jornales, que suman 53.954.732,39 pesetas, figura la cantidad de 13.643.996,17 pesetas, que es el total de las cuatro gratificaciones trimestrales aprobadas por el Consejo en el año 1944, en igual forma que el anterior, y de dos gratificaciones adicionales, equivalentes a dos medias mensualidades, acordadas y pagadas en julio y diciembre pasados, todas ellas por el concepto de carestía de vida.

Otra partida, también incluida en el total a que se hace referencia en primer término, es la de 6.048.767,46 pesetas por cuotas de carácter social, como son los Subsidios Familiar y de Vejez, Seguros de Maternidad y de Enfermedad, y cuota sindical.

En sustitución de la Institución Benéfica de Previsión, que se nutría exclusivamente con aportaciones de la Compañía, se ha creado, en cumplimiento de la reglamentación de trabajo, la Institución Telefónica de Previsión, a cuyo sostenimiento contribuyen los empleados con un 4 por 100 de su sueldo y la Empresa con un 6 por 100 del mismo.

Con esta nueva fórmula de previsión para el personal, se mejoran considerablemente los beneficios concedidos en casos de jubilación, incapacidad y fallecimiento,

y además, al objeto de favorecer a los pensionistas y jubilados que pasen a dichas situaciones dentro de los cinco primeros años de vigencia de la nueva Institución, sus pensiones se calculan como si hubieran pertenecido durante cinco años a la misma. Las diferencias en más entre las pensiones que les corresponderían con arreglo a las normas generales y las que realmente les sean asignadas por dicha ampliación de beneficios serán satisfechas con cargo exclusivo a la Compañía y, por tanto, con independencia del fondo de reserva de la Institución.

Al entrar en vigor en 1.º de julio la nueva Institución Telefónica de Previsión, la Compañía le ha transferido la propiedad de las Reservas de que disponía para atender a las obligaciones de la extinguida Institución Benéfica, constituyéndose así el capital fundacional de dicho Organismo por pesetas 18.909.445,83.

El expresado capital ascendía a 22.688.338,75 pesetas el día 31 de diciembre de 1944, y con cargo al mismo se satisfacen las pensiones de jubilación por edad, los subsidios y pensiones a los derechohabientes del personal jubilado por edad y de los empleados fallecidos en activo, después de cumplir la edad mínima de jubilación.

Además, la Compañía sufraga a su exclusivo cargo cuanto se refiere al pago de subsidios y pensiones por accidentes de trabajo, accidentes fortuitos y enfermedad; subsidios y pensiones a los derechohabientes de los empleados fallecidos antes de cumplir la edad mínima de jubilación y el socorro para gastos de enterramiento de familiares.

Pertenecen obligatoriamente a la Institución todos los empleados de plantilla de la Empresa, que en 31 de diciembre de 1944 ascendían a 8.306.

Las cantidades con que la Compañía contribuyó reglamentariamente al sostenimiento de ambas Instituciones, la extinguida y la nueva, en el transcurso del ejercicio, suman pesetas 5.223.499,79, sin tomar en consideración los aumentos de sueldo concedidos a los empleados en la equivalencia de las cuotas que satisfacen personalmente desde la implantación del nuevo Reglamento ni los gastos de carácter administrativo que costea para el sostenimiento del plan. Tales gastos, unidos a las primas pagadas por la Compañía por Seguro Colectivo, al que se alude a continuación, y a los sufragados para otros fines benéficos no determinados en el Reglamento, suman pesetas 1.507.418,55.

El número de empleados inscritos en el citado Seguro Colectivo en fin de 1944 es de 7.284, que representa el 88 por 100 de la plantilla. Los capitales asegurados ascienden a pesetas 87.885.000. Durante el año 1944 han fallecido sesenta asegurados, importando 667.000 pesetas los capitales a favor de sus beneficiarios.

El servicio de abastecimiento para el personal de la Compañía ha seguido en funcionamiento durante el año 1944, con todo el resultado de eficacia posible dentro de las circunstancias, y ha ampliado desde primero de agosto sus actividades, al objeto de obtener a precio reducido determinadas prendas de vestuario adecuadas

al personal obrero de Construcciones y Conservación que trabaja a la intemperie, elevándose a pesetas 156.422,51 el costo de las adquiridas por dicho personal para su reembolso a la Compañía en plazos mensuales.

Los datos referentes al servicio interurbano en el año 1944 reflejan el equivalente a 65.956.175 unidades de conversación de tres minutos, que comparadas con 25.500.000 en el año 1935, representan el aumento en tales unidades del 158 por 100. Aun llevado al extremo el esfuerzo para atender a tan considerable aumento, por la falta de material, por razones bien notorias, sólo ha sido posible ampliar en un 4 por 100 la capacidad de los cuadros interurbanos. Se han aumentado en 1.774, o sea en más del 87 por 100, las 2.023 telefonistas que prestaban servicio al fin del año 1935, y se han implantado métodos y equipos para el curso más rápido del servicio, especialmente en las rutas importantes más congestionadas de tráfico.

El número de conferencias celebradas, de carácter interurbano e internacional, ha experimentado un aumento de 3.553.966 durante el año 1944, comparado con la cifra obtenida en el ejercicio anterior.

Las instalaciones existentes de la Compañía se han podido conservar en un alto grado de eficiencia, aun dentro de las situaciones actuales de dificultad y de la sobrecarga con que trabajan los distintos elementos

A ese resultado se ha llegado mediante los varios cursos de capacitación del personal y los esfuerzos de técnica e ingenio para suplir la falta de materias primas, sustituyendo con nuevas de posible adquisición las que se usan en período normal, y están, por la anormalidad del momento, fuera de toda posibilidad de compra.

En cuanto a la capacitación del personal en la Escuela, que forma parte de la organización de esta Compañía, y en los Departamentos en colaboración con la misma, se ha dado instrucción a 534 empleados que ya lo eran, o de nuevo ingreso.

Se ha mantenido, y aun mejorado, la siempre buena relación con nuestros abonados y el público en general, continuándose durante el año 1944 los estudios convenientes para el máximo aprovechamiento de las disponibilidades de la Compañía, y llegada la normalidad, para implantar las ampliaciones necesarias para servir las demandas de abonos registradas, que se elevan a más de 80.000.

Se han instalado 33.187 nuevos teléfonos. Trasladado de local 11.897, y con un mejor emplazamiento de los teléfonos públicos, se ha aumentado considerablemente ese tráfico urbano telefónico.

El cobro de los servicios prestados ha continuado con resultados excepcionalmente satisfactorios, pues de un total de pesetas 211.255.795,70 facturado en el año 1944 por servicio de abonados no oficiales, se han cobrado durante el mismo período 211.204.989,87 pesetas, lo que representa un total de cobros equivalentes al 99,98 por 100 de la facturación de dichos servicios. Teniendo en cuenta la cifra pendiente de cobro en fin del ejercicio anterior y las partidas pasadas a incobrables

durante el actual, queda pendiente de cobro en 31 de diciembre de 1944 un total de 33.216,95 pesetas.

Venciendo las dificultades de material de toda índole, se ha mantenido la periódica edición de las Guías Telefónicas, habiéndose impreso durante el año 1944 474.000 ejemplares.

Coincidiendo con el vigésimo aniversario de la explotación del servicio telefónico por esta Compañía, se participó en la Feria Internacional de Muestras de Barcelona. Nuestra instalación, en la que fué denominada Sala de Telefonía, fué visitada por un millón de personas, mereciendo elogios generales de público y Prensa.

Las estaciones en servicio en 31 de diciembre de 1944 son 406.513, que representan un aumento sobre la misma fecha de 1943 de 25.624 teléfonos, y el servicio telefónico se extiende a 3.418 localidades.

La descomposición de estas cifras es como sigue:

En Centros automáticos de más de 800 estaciones.....	291.029
En Centros automáticos de menos de 800 estaciones.....	368
En Centros manuales de más de 800 estaciones.....	10.494
En Centros manuales de menos de 800 estaciones.....	104.622

Las conferencias interurbanas e internacionales de salida en el año 1944 alcanzan la cifra de 41.734.910, y los telegramas de curso mixto, 513.311. Los avisos de conferencias fueron 3.078.507.

Al comparar estas cifras con las del año 1943 se aprecian los siguientes resultados: Las conferencias interurbanas e internacionales acusan un aumento de 3.553.966. Los telegramas de curso mixto aumentan también en 48.649. No así los avisos de conferencias, que han disminuído en 102.974. Respecto a las conferencias internacionales, se obtienen los siguientes datos:

Conferencias internacionales de entrada.....	101.431
Conferencias internacionales de salida.....	111.324

Queda en 31 de diciembre de 1944 extendido el servicio internacional en Europa, Africa y América a 25 países, cuya relación se expresa en el apéndice número 6 de esta Memoria.

La situación en el problema de obtención de material, en la cuantía suficiente para el mantenimiento y desarrollo del servicio telefónico, necesariamente influida por la realidad de guerra internacional, situación de máxima dificultad, se ha sostenido, y aun agravado, en el año 1944. En otro lugar de esta Memoria se cifran las peticiones, en aumento, de nuevos abonos, y el número creciente en las unidades de conversación de tres minutos en el servicio interurbano.

Tanto para aminorar al límite posible las consecuencias derivadas de las circunstancias aludidas como para servir las previsiones en un futuro inmediato, se ha seguido contando con la más eficaz colaboración de la Internacional Telephone and Telegraph Corporation y la Standard Eléctrica, que tan justificadamente hay que proclamar y estimar en todo su valor.

A pesar de esas realidades de dificultad, se han ampliado las centrales automáticas de Burgos, Zamora, Huelva, Oviedo, Palma de Mallorca, así como diversas mejoras en los equipos de Madrid, Barcelona, Sevilla, Alicante y otras poblaciones, con la ampliación de órganos intermedios, dando todo ello como resultado la posibilidad de conectar nuevos abonos y mejorar las condiciones de tráfico urbano en general.

Los equipos de radiotelefonía se han visto notablemente ampliados con el establecimiento de la comunicación entre las Islas Canarias con la construcción de equipos y antenas en Lanzarote, Las Palmas y El Tablero, estableciéndose un circuito Las Palmas-Lanzarote, que ha permitido la conexión telefónica, por primera vez, de esta isla con la Península, y el de un circuito radiotelefónico Tenerife-Las Palmas, para suplementar el actual cable.

Entre los 32 Centros en que se ha sustituido el sistema de batería local por el de batería central, merecen ser destacados, por su importancia, los de Vinaroz, Betanzos, Durango, Cabra, Vivero, Riotinto, Castro-Urdiales, La Bañeza, Laredo y Villanueva de la Serena.

En cuanto a comunicaciones interurbanas, se han realizado obras de reconstrucción en líneas principales y se han aumentado considerablemente las facilidades de comunicación con los nuevos colgados de circuitos, mereciendo destacarse los de Palencia-Burgos, Coruña-Vigo, Gerona-Palamós, Cáceres-Salamanca, Ciudad Real-Jaén y Valencia-Zaragoza; así como el cable subterráneo interurbano entre Madrid y Pinto, y los primeros trabajos para la instalación de los sistemas múltiples de doce canales para las comunicaciones interurbanas, por no citar otras obras de parecida importancia, tanto en cuanto a su importe como por las facilidades que han de proporcionar.

Los equipos interurbanos se han mejorado paralelamente, teniendo en cuenta las posibilidades actuales, en Zamora, Badajoz, Pontevedra, Madrid y otras poblaciones.

En edificios, merece señalarse la compra de la casa en donde actualmente están establecidos los servicios interurbanos en San Sebastián (Guipúzcoa), y los solares, en Madrid, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, para la nueva central automática, y en Pinto, el destinado a Central de Repetidores.

Se han efectuado obras también, para aumentar las facilidades de instalación de nuevos abonos, en las redes de Madrid (sectores de Ríos Rosas, Cuatro Caminos, Rodríguez San Pedro, García Morato, Fuencarral, Maldonado, Santo Domingo, Paseo de Extremadura), Barcelona (Travesera), Almería, Logroño, Sevilla, Huelva,

Salamanca, Cádiz, Oviedo, Coruña, entre otras, y las contrucciones de las nuevas redes de Alcoy y Algeciras, para el establecimiento del servicio automático.

Se ha efectuado el estudio para la mejora del servicio urbano en toda España, proponiéndose especialmente aumentar el equipo automático necesario para normalizar el servicio en todas las poblaciones que ahora lo disfrutan y extenderlo a otras veintidós ciudades que actualmente carecen de él.

Para ejecutar este proyecto se han cursado a las fábricas las informaciones necesarias para que estén dispuestas a la entrega, con toda la rapidez que permitan sus disponibilidades de fabricación, de un total de 137.500 líneas de equipo automático.

Paralelamente a esta mejora en el servicio urbano, se ha proyectado la normalización del servicio interurbano, para lo que se está preparando el suministro de seis sistemas de telefonía múltiple para doce comunicaciones simultáneamente, y ocho sistemas de A. F. que permitirán el establecimiento de tres comunicaciones simultáneas. La puesta en servicio de este equipo interurbano representará un aumento de unos 45.000 kilómetros de circuito en las líneas principales.

Las partidas devengadas a favor del Estado en el año 1944 ascienden a pesetas 53.282.295,81, que corresponden a los siguientes conceptos:

	PESETAS
Canon anual	9.423.206,82
Contribución de Utilidades.....	11.003.946,09
Impuestos del Timbre y Negociación de valores...	13.231.705,01
Impuesto sobre el uso del teléfono.....	19.623.437,89

De las cifras anteriores se deduce una disminución de las partidas devengadas por el Estado en el año 1944, en relación con el año 1943, de pesetas 3.292.424,25, que obedece a haberse liquidado y acreditado en el año 1943 la contribución de utilidades relativa a los dividendos de acciones preferentes pendientes de pago, importante 2.441.051,06 pesetas, mientras que en el año 1944, consiguientemente, a pesar de que cada cupón comprende dos vencimientos, sólo se abona y satisface a la Hacienda el impuesto de los trimestres corrientes. Por otra parte, también en el año 1943, se computó el timbre de negociación de todos nuestros valores referente al periodo excepcional de guerra, que ascendió a 3.050.372,00 pesetas. Considerando las dos partidas antedichas, queda reflejado en el año 1944 un aumento en los devengos a favor del Estado correspondiente al incremento experimentado por nuestros servicios en el mismo periodo. El servicio de franquicia prestado al Estado representa un importe de 3.291.386,36 pesetas, que aumentado a las cifras anteriores supone un beneficio a favor del Estado de 56.573.682,17 pesetas.

En los veinte años de explotación del servicio telefónico por la Compañía, los beneficios a favor del Estado, incluyendo el servicio de franquicia, ascienden a más de 412.000.000 de pesetas.

Durante el año 1944, los productos de explotación se han elevado a 235.184.208,98 pesetas, con un aumento sobre los del año anterior de 18.866.749,43 pesetas. Este aumento significa un 8,72 por 100.

Respecto a gastos de explotación, éstos han ascendido a 157.882.835,69 pesetas. El aumento sobre los contabilizados en 1943 es de 12.506.229,26 pesetas, lo que representa un 8,60 por 100.

Los beneficios netos del ejercicio 1944 importan 56.859.124,32 pesetas, y el superávit final es de 48.437.868,25 pesetas.

Los dividendos repartidos a las acciones preferentes alcanzan la suma de pesetas 56.000.000, las cuales han sido cargadas en su totalidad durante el año.

Los dividendos de acciones preferentes acumulados y no pagados hasta el 31 de diciembre de 1944 alcanzan la suma de pesetas 23.333.333,33, incluida la parte proporcional de dicho mes de diciembre, que se acumula al cupón número 64, de vencimiento 1.º de marzo de 1945.

Durante el año 1944, las aplicaciones en concepto de depreciación y amortización referidas a la Cantidad Neta Invertida—cifradas de acuerdo con el artículo 83 del Reglamento de Ejecución del Contrato de Concesión—alcanzan 28.125.939,92 pesetas, y el total acumulativo de dichas aplicaciones, en los veinte años de explotación por la Compañía, alcanzan 290.132.786,92 pesetas.

Las reservas a que se ha hecho referencia en Memorias anteriores, que fueron constituidas para hacer frente a los créditos de la etapa de la guerra procedentes de la zona nacional y otros conceptos conocidos, ascienden a 57.060.687,99 pesetas.

El personal de la Empresa, en todos los Departamentos, ha actuado en términos que le hace acreedor en conjunto a los elogios que el Consejo tiene el mayor gusto en hacer públicos ante esta Junta. Como en años anteriores, se han destacado casos de actuación excepcional, premiados por el Consejo con citaciones concretas y gratificaciones especiales.

El pago trimestral del importe de un cupón corriente y otro atrasado de acciones preferentes ha sido mantenido durante el ejercicio social de 1944, habiéndose repartido por la Compañía en el año, según lo ya consignado en esta Memoria, a dichas acciones preferentes 56.000.000 de pesetas. Siguiendo este ritmo al pagar el cupón en septiembre del año en curso, quedarán liquidados los atrasos, que han representado la cifra de 133.000.000 de pesetas.

El Consejo encuentra justificado expresar a la Junta su satisfacción, seguramente compartida por los señores Accionistas de preferentes, ante ese momento próximo de total liquidación de los dividendos acumulados de sus acciones, y doblemente porque a él se ha llegado con escrupuloso respeto a la integridad del tipo de divi-

dendo, en circunstancias de toda índole favorables para ese género de revisiones, lo que no puede sino consolidar el siempre firme crédito de esta Compañía.

El Consejo, que no ha dejado de tener presente la situación de las acciones ordinarias y ha sentido en todo momento la preocupación de la vuelta a la normalidad, para ellas, del percibo de dividendo anual, consecuentemente considerará la situación en el momento en que dentro del ejercicio social en que nos encontramos queden liquidados los atrasos de las acciones preferentes.

El Consejo de Administración de la Compañía no ha experimentado cambio alguno en su composición desde su elección en la Junta General Ordinaria de señores Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 1943.

La representación del Estado en el Consejo de Administración de la Compañía la han seguido ostentando los mismos señores Consejeros Delegados, habiendo contado esta Compañía, como en años anteriores, con esa colaboración tan estimada y reconocida.

Estanislao de Urquijo y Ussía,
Marqués de Urquijo,

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN